



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE NUECES Y SUS VARIEDADES, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS.

Vigencia: a partir del 1° de julio de 2023, hasta el 31 de julio de 2023.

TAREAS A CAMPO (LABOREO - RECOLECCIÓN):

	Por día Sin S.A.C. \$	Por mes Sin S.A.C. \$
Trabajador no calificado.....	8.077,52	199.920,00
Trabajador semi calificado.....	8.284,53	205.051,42
Trabajador calificado.....	8.775,42	217.200,35
Conductor tractorista.....	9.038,54	223.707,47
Capataz.....		257.345,95
Encargado.....		271.469,79

TAREAS DE PROCESO, ACOPIO Y CLASIFICACIÓN EN PLANTA:

	Por día Sin S.A.C. \$	Por mes Sin S.A.C. \$
Supervisor.....	9.807,15	242.734,18
Trabajador calificado.....	8.950,89	221.545,11
Trabajador semi-calificado.....	8.400,55	207.920,12

TAREAS DE PELADO Y EMBOLSADO:

	Por día Sin S.A.C. \$	Por mes Sin S.A.C. \$
Supervisor.....	9.807,15	242.734,14
Trabajador semi-calificado.....	8.950,90	221.545,11
Trabajador no calificado.....	8.400,55	207.920,12



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE NUECES Y SUS VARIEDADES, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS.

Vigencia: a partir del 1° de agosto de 2023, hasta el 31 de agosto de 2023.

TAREAS A CAMPO (LABOREO - RECOLECCIÓN):

	Por día Sin S.A.C. \$	Por mes Sin S.A.C. \$
Trabajador no calificado.....	8.616,03	213.248,00
Trabajador semi calificado.....	8.836,83	218.721,52
Trabajador calificado.....	9.360,44	231.680,38
Conductor tractorista.....	9.641,11	238.621,31
Capataz.....		274.502,34
Encargado.....		289.567,78

TAREAS DE PROCESO, ACOPIO Y CLASIFICACIÓN EN PLANTA:

	Por día Sin S.A.C. \$	Por mes Sin S.A.C. \$
Supervisor.....	10.460,96	258.916,45
Trabajador calificado.....	9.547,62	236.314,78
Trabajador semi-calificado.....	8.960,59	221.781,46

TAREAS DE PELADO Y EMBOLSADO:

	Por día Sin S.A.C. \$	Por mes Sin S.A.C. \$
Supervisor.....	10.460,96	258.916,41
Trabajador semi-calificado.....	9.547,63	236.314,78
Trabajador no calificado.....	8.960,59	221.781,46



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

ANEXO III

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE NUECES Y SUS VARIEDADES, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS.

Vigencia: a partir del 1° de septiembre de 2023, hasta el 30 de junio de 2024.

TAREAS A CAMPO (LABOREO - RECOLECCIÓN):

	Por día Sin S.A.C. \$	Por mes Sin S.A.C. \$
Trabajador no calificado.....	9.289,15	229.908,00
Trabajador semi calificado.....	9.527,21	235.809,13
Trabajador calificado.....	10.091,73	249.780,40
Conductor tractorista.....	10.394,32	257.263,60
Capataz.....		295.947,84
Encargado.....		312.190,26

TAREAS DE PROCESO, ACOPIO Y CLASIFICACIÓN EN PLANTA:

	Por día Sin S.A.C. \$	Por mes Sin S.A.C. \$
Supervisor.....	11.278,22	279.144,30
Trabajador calificado.....	10.293,52	254.776,87
Trabajador semi-calificado.....	9.660,63	239.108,14

TAREAS DE PELADO Y EMBOLSADO:

	Por día Sin S.A.C. \$	Por mes Sin S.A.C. \$
Supervisor.....	11.278,22	279.144,26
Trabajador semi-calificado.....	10.293,54	254.776,87
Trabajador no calificado.....	9.660,63	239.108,14



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.